

Prólogo	7
Exposición de Motivos de la Ley 22.415 (parte pertinente)	9

Sección XII

DISPOSICIONES PENALES

Comentario introductorio (punto 1)	17
Problemática actual (punto 2)	20
Delitos e infracciones aduaneras. Concepto. Criterios distintivos. Evolución (art. 860, puntos 1, 2 y 3)	21
Estructura del hecho punible (punto 4)	26
Aplicación supletoria de las disposiciones generales del Código Penal —art. 861—	32

Título I

Delitos Aduaneros

Definición —art. 862—	37
-----------------------------	----

CAPÍTULO PRIMERO

CONTRABANDO (Arts. 863 a 867)

Conceptos preliminares del contrabando simple. Importación y exportación. Territorio aduanero. Mercadería (punto 1)	39
Relación entre la fórmula amplia del art. 863 y los supuestos más específicos del art. 864 (punto 2)	51
El tipo penal del art. 863. Comparación con el delito de estafa (punto 3)	54
Bien jurídico tutelado. Su evolución. Importancia de su precisión. La norma penal en blanco, los poderes delegados y el principio de legalidad (puntos 4 y 5)	63
Problemas sobre el alcance del control aduanero (punto 6) ..	72
a) Funciones no específicamente aduaneras	77
b) Oportunidad para el ejercicio de las funciones aduaneras ..	94

CODIGO ADUANERO

c) Situación mixta	99
d) Funciones aduaneras cumplidas por otros organismos distintos de la aduana	100
e) Conclusiones	103
El contrabando menor:	
a) Estructura de tipo infraccional (punto 7)	104
b) Excepciones al tratamiento de infracción	108
c) Determinación del valor de la mercadería	117
d) Autoridad competente para su fijación	123
Supuestos específicos enunciados en el art. 864	125
Importación o exportación en horas y lugares no habilitados, desvíos de ruta u otras sustracciones al control aduanero —art. 864, inc. a)— (punto 2)	128
Hipótesis de introducción o extracción ilegítima de mercadería	130
El ingreso clandestino por sustracción de mercadería que se hallaba bajo el control aduanero. Su relación con los delitos de hurto y robo	131
Actos u omisiones que impidan o dificulten el control aduanero para obtener un tratamiento aduanero o fiscal distinto —art. 864, inc. b) — (punto 3)	136
Inexactitud en la valoración aduanera y en la clasificación arancelaria de la mercadería	138
Comparación con la hipótesis de sobre y subfacturación tributaria que se contempla en el art. 10 de la ley 23.771	147
Presentación de documentación irregularmente expedida destinada a obtener un tratamiento aduanero o fiscal más favorable al que correspondiere —art. 864, inc. c)— (punto 4)	151
Sus elementos. Cotejo con la figura culposa del art. 869 y la modalidad calificada del art. 865, inc. f)	153
Ocultación, disimulación, sustitución o desviación de mercadería sometida o a someterse al control aduanero —art. 864, inc. d)— (punto 5)	155
Simulación de una operación o destinación aduanera para obtener un beneficio económico —art. 864, inc. e)— (punto 6)	159
El contrabando calificado.	
Su evolución legislativa (punto 1)	164
Análisis de las circunstancias agravantes:	
Por el número de protagonistas —art. 865, inc. a)— (punto 2)	165
Su relación con la asociación ilícita y el concepto de banda como agravante del delito de robo	168

APENDICE

El mínimo de tres personas planteado cuando se trata de imputado no procesado, sobreseído o absuelto	175
Por la calidad del sujeto activo —art. 865, incs. b y c)— b)— (punto 3)	178
Funcionario o empleado del servicio aduanero u otro especializado —art. 865, inc. c)— (punto 4)	188
Por el medio empleado: —art. 865, incs. d), e) y f)— (puntos 5, 6 y 7):	
Violencia en las personas, fuerza en las cosas o comisión de otro delito o su tentativa —art. 865, inc. d)— (punto 5)	191
Transporte aéreo —art. 865, inc. e)— (punto 6)	197
Presentación de documentos adulterados o falsos —art. 865, inc. f)— (punto 7)	205
Por la naturaleza del objeto de contrabando —art. 865, incs. g) y h), 866 y 867—:	
Mercadería cuya importación o exportación estuviere prohibida —art. 865, inc. g)—. Generalidades (punto 1)	210
Casos particulares (punto 2)	213
Sustancias o elementos no estupefacientes que pudieren afectar la salud pública —art. 865, inc. h)— (punto 9)	219
Estupefacientes —art. 866—. Evolución. Relación con el régimen general de la ley 23.737 (punto 2)	224
Alcance de la expresión “en cualquier etapa de su elaboración” (punto 3)	230
Cantidad mínima exigida por el tipo penal (punto 4)	233
Circunstancias agravantes (punto 5)	235
Elementos nucleares, explosivos, agresivos químicos, armas u otros que por su naturaleza, cantidad o características pudieren afectar la seguridad común —art. 867— (punto 1)	236
El contrabando y la libertad personal (punto 2)	238
a) Contrabando simple o agravado	238
b) Encubrimiento de contrabando	245
c) Complicidad	246
d) Tentativa de contrabando	250

CAPÍTULO SEGUNDO

ACTOS CULPOSOS QUE POSIBILITAN EL CONTRABANDO Y EL USO INDEBIDO DE DOCUMENTOS (Arts 868, 869 y 870)

Modalidades culposas —arts. 868, incs. a) y b); y 869— (punto 1)	256
--	-----

CODIGO ADUANERO

Actos culposos que posibilitan el contrabando —art. 868, incs. a) y b)— (puntos 2, 3 y 4)	257
Uso indebido de documentos —art. 869—	259
Actualización de la pena de multa —art. 870—	262

CAPÍTULO TERCERO

TENTATIVA DE CONTRABANDO (Arts. 871, 872 y 873)

Definición. Determinación del “Comienzo de ejecución del delito de contrabando” —art. 871— (punto 2)	265
Su desistimiento (punto 4)	269
Equiparación punitiva con el delito consumado —art. 872— (punto 1)	271
Acto preparatorio (punto 2)	273
Supuesto especial —art. 873—	276

CAPÍTULO CUARTO

ENCUBRIMIENTO DE CONTRABANDO (Arts. 874 y 875)

Evolución legislativa (punto 1)	278
Generalidades (punto 2)	280
Definición legal.	
Favorecimiento personal	284
Favorecimiento real —art. 874, ap. 1— (punto 3)	284
Comparación con la infracción de tenencia injustificada de mercaderías de origen extranjero con fines comerciales o industriales (punto 4)	285
Parificación punitiva con el encubrimiento de un delito no aduanero —art. 874, ap. 2— (punto 5)	288
Preexistencia del delito encubierto.	
Hipótesis posibles (punto 6)	289
Facultad del servicio aduanero de ingreso a domicilios y comercios (punto 7)	292
Circunstancias agravantes por la calidad del sujeto activo y por la habitualidad comisiva —art. 874, ap. 3— (punto 8)	294
Casos de exención de pena —art. 875—	295

CAPÍTULO QUINTO

DISPOSICIONES COMUNES (Arts. 876 a 891)

Introducción	297
--------------------	-----

APENDICE

PENAS (Arts. 876 a 885)

Generalidades (punto 1)	299
Comiso. Multa sustitutiva. Su extensión por solidaridad —art. 876, ap. 1, inc. a)— (punto 2)	300
Comiso del medio de transporte y de los demás elementos empleados para la comisión del delito. Su excepción: ajenidad con el hecho y desconocimiento de su empleo —art. 876, ap. 1, inc. b)— (punto 3)	301
Las otras penas aplicables —art. 876, ap. 1, incs. c) a i)—. Su accesoriadad (punto 4)	303
Determinación del valor a los fines punitivos:	
Oportunidad —art. 877—	306
Valor en plaza. Definición —art. 878—	307
Autoridad de fijación —art. 879—	308
Valores fijos sustitutivos —art. 880—	309
Clasificación arancelaria a los fines del pago de tributos pendientes —art. 881—	311
Intereses moratorios y actualización —art. 882 y 883— ..	312
Actualización de la pena de multa —art. 884—	314
Destino del importe de la pena de multa. Comentario sobre el anterior régimen de participación a denunciantes y aprehensores —art. 885— (punto 1)	316

RESPONSABILIDAD (Arts. 886 a 889)

Generalidades (punto 1)	319
Autoría. Complicidad e instigación.	
La teoría del “dominio del hecho” —art. 886, ap. 1— (punto 2)	320
Pena aplicable —art. 886, aps. 1 y 2— (punto 3)	322
Responsabilidad indirecta —arts. 887 y 888—:	
Del principal por el hecho del dependiente —art. 887— (punto 1)	323
Su fundamento (punto 2)	324
Su límite con relación a los actos cometidos “en ejercicio o con ocasión de sus funciones” (punto 3)	327
De los directores, administradores y socios ilimitadamente responsables por el actuar de la persona de existencia ideal a la que pertenecen —art. 888—	328
Análisis de la responsabilidad del ente ideal (puntos 1 y 2)	328
Extensión de responsabilidad a sus integrantes o representantes legales. Aspecto procesal (punto 3)	339
Excepción de pena (punto 4)	340
Inmunidad diplomática o consular —art. 889—	341

CODIGO ADUANERO

EXTINCION DE ACCIONES Y PENAS (Arts. 890 y 891)

Generalidades (puntos 1 y 2)	344
Extinción de la acción para imponer las penas —art. 890—	345
Análisis de sus causales (punto 3):	
Muerte del imputado. Amnistía	345
Prescripción: problemas con relación a la responsabilidad penal de las personas de existencia ideal	346
Causas de suspensión e interrupción: la secuela de juicio	349
La cosa juzgada	352
El pago voluntario de la multa	352
Extinción de la acción para hacer efectivas las penas —art. 890— (punto 4)	353
Causal especial de suspensión e interrupción para la pena de multa —art. 891—	354

Apéndice I.

Significación de los delitos aduaneros en la Legislación Comparada	355
--	-----

Apéndice II.

Disposiciones y acuerdos internacionales aplicables a la represión de ilícitos aduaneros. Sistema de Cooperación entre los Estados	483
Legislación Comparada	551
Bibliografía citada	553
Abreviaturas	557
Indice	561